Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 504

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/23 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE VIH/SIDA – ITS - MSPYBS COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL - ID 421.969.

Asunción, 01 de noviembre de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/23 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE VIH/SIDA – ITS - MSPYBS COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL - ID 421.969, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por Nota DGGIES/DG N° 4.269/2022, con fecha de Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas el 19 de setiembre de 2022, ha solicitado el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO VIH/SIDA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE VIH/SIDA - ITS - COBERTURA 24 MESES".

Que, la Dirección General de Gestión de Insumos Estrartégicos en Salud, por Nota DGGIES/DG N° 1.212/2023 del 29 de marzo de 2023, adjunta la Nota N° 32/2023 del PROGRAMA NACIONAL DE CONTRO DE VIH/SIDA – ITS, por medio de la cual se justifica la solicitud mencionada en los siguientes términos: "*Según datos preliminares del Informe epidemiológico, para finales del 2022, en el país hay 15.481 (1.503 diagnóstico en 2022) personas que viven con el VIH, de los cuales 11.891 personas continúan en tratamiento antirretroviral. De las 15.481, el 54% (8.313) accedió a realizarse la carga viral en el 2022. Las Normas Nacionales de Tratamiento Antirretroviral recomiendan que las personas con VIH, se realicen por lo menos una carga viral y un CD4 en el año (En personas que no logran la carga viral suprimida estos controles podrían realizar entre 2 o 3 veces por año). Las personas diagnósticadas en el 2023 se realizan su primer control al momento del diagnóstico, el segundo a los tres meses de haber iniciado la terapia y posteriormente cada 6 a 12 meses según su estado inmunovirológico. Por lo tanto, las personas con nuevos diagnósticos deben hacer tres veces al año y las personas en seguimiento de una a dos veces al año. La solicitud de reacticos e insumos son realizados considerando los datos epidemiológicos para una cobertura nacional de 24 meses de respuesta al VIH, la sífilis, Hepatitis B y Hepatitis C*" (sic).

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/23 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE VIH/SIDA- ITS - MSPYBS COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL - ID 421.969, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 113/2023, de fecha 23 de octubre 2023, el Departamento de Licitaciones, se dirige a la Unidad Técnica de Apoyo/DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación, adecuado a las observaciones realizadas.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 720, de fecha 11 de abril de 2023, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Lic. Mónica ... Unidad de ... Dirección General ... Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 504

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/23 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE VIH/SIDA – ITS - MSPYBS COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL - ID 421.969.

Asunción, 01 de noviembre de 2023.

Que, en fecha 31 de julio de 2023, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes, que se detallan a continuación: TECNOFAST S.A. - EUROQUIMICA S.A. - PROSALUD FARMA S.A. - INDEX S.A.C.I. - BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. - DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. - CHACO INTERNACIONAL S.A. - INFOTEC S.A. - GT SCIENTIFIC S.A. - MEDICINE S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios: Abogada Norma Pool, y Licenciado Luis Espínola, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; Licenciado Darío Insfrán, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, quiénes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 01 de agosto de 2023, y fecha de culminación 23 de octubre de 2023, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el punto 16 del Informe de Evaluación se expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda" (sic)*:

a) DECLARAR DESIERTOS los Lotes 11, 12, 15, 16, 25, 26, 28, 30, 32, 34 y 35 conforme al inciso a) del Artículo 30 de la Ley 2051/2003.

b) DECLARAR DESIERTO el Lote 20 conforme al inciso c) del Artículo 30 de la Ley 2051/2003.

c) ADJUDICAR conforme al siguiente resumen:

N°	EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	INDEX SACI	1 - 3.	2.465.710.000	4.931.420.000
2	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	2 – 6 – 7 - 13.	10.356.150.000	20.712.300.000
3	MEDICINE S.A.	9.	1.200.000.000	2.400.000.000
4	CHACO INTERNACIONAL S.A.	18 – 21 – 31 - 33.	36.200.000	72.400.000
5	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	17 – 22 – 23 – 24 – 27 - 29.	88.590.290	177.180.580
6	INFOTEC S.A.	4 – 5 – 10 - 14.	3.262.325.000	6.524.650.000
7	PROSALUD FARMA S.A.	8 – 19.	1.299.000.000	2.598.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**18.707.975.290**	**37.415.950.580**

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES **DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA.**

MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES **TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA.**

Lic. Mónica ... Jefa
Unidad de Gestión ...
Dirección General de ... Finanzas
Ministerio de Salud ... Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 504

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/23 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE VIH/SIDA – ITS - MSPYBS COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL - ID 421.969.

Asunción, 01 de noviembre de 2023.

Que, la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece en el CAPÍTULO SEGUNDO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado*" (sic).

Que, el Artículo 26 de la Ley supra mencionada, expresa lo siguiente: "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento ...*" (sic). Por su parte, el Artículo 27 del mencionado cuerpo legal señala: "*... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*" (Sic).

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023. El saldo presupuestario se debe supeditar a la aprobación del PGN de los ejercicios 2024 y 2025.

Que, el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "*Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes*" (Sic). Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 770/2023, de fecha 26 de octubre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Lic. Mónica Aranda
Unidad de Ges...
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 504

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/23 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE VIH/SIDA – ITS - MSPYBS COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL - ID 421.969.

Asunción, 01 de noviembre de 2023.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: "*Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC*" (Sic).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/23 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE VIH/SIDA – ITS - MSPYBS COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL - ID 421.969, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento, conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	INDEX SACI	1 - 3.	2.465.710.000	4.931.420.000
2	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	2 – 6 – 7 - 13.	10.356.150.000	20.712.300.000
3	MEDICINE S.A.	9.	1.200.000.000	2.400.000.000
4	CHACO INTERNACIONAL S.A.	18 – 21 – 31 - 33.	36.200.000	72.400.000
5	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	17 – 22 – 23 – 24 – 27 - 29.	88.590.290	177.180.580
6	INFOTEC S.A.	4 – 5 – 10 - 14.	3.262.325.000	6.524.650.000
7	PROSALUD FARMA S.A.	8 – 19.	1.299.000.000	2.598.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO:			**18.707.975.290**	**37.415.950.580**

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES **DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA.**

MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES **TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA.**

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de Gestión [illegible]
Dirección General de [illegible]
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/23 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE VIH/SIDA – ITS - MSPYBS COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL - ID 421.969.

Asunción, 01 de noviembre de 2023.

INDEX SACI.

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
1	1	41116002 -073	Reactivo Hepatitis B	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	ABBOTT	ALEMANIA / EEUU	75.220	376.100.000	752.200.000
1	2	41116002 -073	Reactivo Hepatitis B	Determinación	UNIDAD	800	1.600	ABBOTT	ALEMANIA / EEUU	55.200	44.160.000	88.320.000
1	3	41116002 -073	Reactivo Hepatitis B	Determinación	UNIDAD	4.000	8.000	ABBOTT	ALEMANIA / EEUU	78.300	313.200.000	626.400.000
1	4	41116002 -073	Reactivo Hepatitis B	Determinación	UNIDAD	800	1.600	ABBOTT	ALEMANIA / EEUU	68.100	54.480.000	108.960.000
1	5	41116002 -073	Reactivo Hepatitis B	Determinación	UNIDAD	800	1.600	ABBOTT	ALEMANIA / EEUU	84.000	67.200.000	134.400.000
1	6	41116002 -073	Reactivo Hepatitis B	Determinación	UNIDAD	800	1.600	ABBOTT	ALEMANIA / EEUU	76.900	61.520.000	123.040.000
1	7	41116002 -047	Reactivo para HIV	Determinación	UNIDAD	10.000	20.000	ABBOTT	ALEMANIA / EEUU	73.600	736.000.000	1.472.000.000
1	8	41116002 -103	Hepatitis C	Determinación	UNIDAD	4.000	8.000	ABBOTT	ALEMANIA / EEUU	86.000	344.000.000	688.000.000
3	1	41116102-001	Reactivo Confirmación VIH	Determinación	UNIDAD	90	180	MP BIOMEDICALS	MP BIOMEDICALS	295.000	26.550.000	53.100.000
3	2	41116102-001	Reactivo Confirmación VIH	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	MP BIOMEDICALS	MP BIOMEDICALS	295.000	442.500.000	885.000.000
										TOTALES	2.465.710.000	4.931.420.000

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL.**
MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES **CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL.**

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
2	1	41116010-9975	Reactivo para Tuberculosis	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	DETERMINE	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	74.400	74.400.000	148.800.000
6	1	41116205-9993	Test Rápido para HIV	Determinación	UNIDAD	480.000	960.000	DETERMINE	JAPÓN	12.500	6.000.000.000	12.000.000.000
7	1	41116205-9993	Test Rápido para HIV	Determinación	UNIDAD	350.000	700.000	BIOLINE	COREA DEL SUR	10.200	3.570.000.000	7.140.000.000
13	1	41106302 -9999	Kits Reactivo para Amplificación Genética.	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	M-PIMA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	474.500	711.750.000	1.423.500.000
										TOTALES	10.356.150.000	20.712.300.000

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES **DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL.**
MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES **VEINTE MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL.**

MEDICINE S.A.

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
9	1	41116002 -103	Hepatitis C.	Determinación	UNIDAD	300.000	600.000	INTEC – HEPATITIS C.	CHINA	4.000	1.200.000.000	2.400.000.000
										TOTALES	1.200.000.000	2.400.000.000

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES **MIL DOSCIENTOS MILLONES.**
MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES **DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES.**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Aranda
Unidad de Control
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/23 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE VIH/SIDA – ITS - MSPYBS COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL - ID 421.969.

Asunción, 01 de noviembre de 2023.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
18	1	42132203-9994	Guante de Nitrilo Pequeño	Unidad	CAJA	400	800	PARAGUANTES	MALASIA	36.000	14.400.000	28.800.000
18	2	42132203-9995	Guante de Nitrilo Mediano	Unidad	CAJA	200	400	PARAGUANTES	MALASIA	36.000	7.200.000	14.400.000
18	3	42132203-9996	Guante de Nitrilo Grande	Unidad	CAJA	60	120	PARAGUANTES	MALASIA	36.000	2.160.000	4.320.000
21	1	41121511-002	Pipeta Automática con Volumen Variable	Unidad	UNIDAD	2	4	CAPP	ALEMANIA / DINAMARCA	795.000	1.590.000	3.180.000
21	2	41121511-002	Pipeta Automática con Volumen Variable	Unidad	UNIDAD	2	4	CAPP	ALEMANIA / DINAMARCA	1.170.000	2.340.000	4.680.000
21	3	41121511-002	Pipeta Automática con Volumen Variable	Unidad	UNIDAD	3	6	CAPP	ALEMANIA / DINAMARCA	1.170.000	3.510.000	7.020.000
31	1	41122410-001	Film para Laboratorio	Unidad	ROLLO	20	40	PARAFILM	USA	210.000	4.200.000	8.400.000
33	1	41122413-9999	Torniquete para Extraer Sangre	Unidad	UNIDAD	50	100	CONFFIDEL	CHINA	16.000	800.000	1.600.000
										TOTALES	36.200.000	72.400.000

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL.**

MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES **SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL.**

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
17	1	41121704-001	Crioviales de Polipropileno, Tapa Rosca	Unidad	UNIDAD	15.000	30.000	CRALPLAST	BRASIL	883	13.245.000	26.490.000
22	1	41121509-001	Pipeta Pasteur	Unidad	UNIDAD	20.000	40.000	JIANGSU	CHINA	152	3.040.000	6.080.000
23	1	41113036-001	Placa para VDRL	Unidad	UNIDAD	120	240	PRECISION	BRASIL	109.282	13.113.840	26.227.680
24	1	41121607-001	Puntas Desechables para Pipetas Automáticas.	Unidad	UNIDAD	50	100	JIANGSU	CHINA	48.129	2.406.450	4.812.900
27	1	41121701-008	Tubo con Anticoagulante.	Unidad	UNIDAD	15.000	30.000	JIANGSU	CHINA	1.047	15.705.000	31.410.000
27	2	41121707-003	Tubo sin Anticoagulantes.	Unidad	UNIDAD	30.000	60.000	JIANGSU	CHINA	1.091	32.730.000	65.460.000
29	1	41121806-004	Vial Autoclavable	Unidad	UNIDAD	25.000	50.000	BIONAKY	BRASIL	334	8.350.000	16.700.000
										TOTALES	88.590.290	177.180.580

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES **OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA.**

MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Aly Sanchez
Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/23 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE VIH/SIDA – ITS - MSPYBS COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL - ID 421.969.

Asunción, 01 de noviembre de 2023.

INFOTEC S.A.

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
4	1	41116102-002	Test Resistencia VIH	Determinación	UNIDAD	500	1.000	ILLUMANIA, INC	USA	4.088.590	2.044.295.000	4.088.590.000
5	1	41116002-087	Reactivo para Sífilis	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	BIO-RAD	SUIZA / USA / BRASIL / ALEMANIA / FRANCIA	6.567	32.835.000	65.670.000
10	1	41116222 05-9962	Antígeno de Criptococo Test Rápido	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	IMMY INMUNI – MYCOLOGYCS, INC	USA	68.820	68.820.000	137.640.000
14	1	41106302-9999	Kits Reactivo para Amplificación Genética	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	CEPHEID	USA	744.250	1.116.375.000	2.232.750.000
										TOTALES	3.262.325.000	6.524.650.000

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES **TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL.**

MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES **SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL.**

PROSALUD FARMA S.A.

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
8	1	41116205-9996	Test Rápido para Hepatitis B	Determinación	UNIDAD	450.000	900.000	HEALGEN	CHINA	2.750	1.237.500.000	2.475.000.000
19	1	42142609-001	Jeringa Desechable con Aguja	Unidad	ENVASE ESTERIL	10.000	20.000	SR	PARAGUAY	1.000	10.000.000	20.000.000
19	2	42142609-001	Jeringa Desechable con Aguja	Unidad	ENVASE ESTERIL	35.000	70.000	SR	PARAGUAY	1.100	38.500.000	77.000.000
19	3	42142609-001	Jeringa Desechable con Aguja	Unidad	ENVASE ESTERIL	10.000	20.000	SR	PARAGUAY	1.300	13.000.000	26.000.000
										TOTALES	1.299.000.000	2.598.000.000

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES.**

MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES.**

Artículo 2° **DECLARAR** desiertos los Lotes 11 – 12 – 15 – 16 – 25 – 26 – 28 – 30 – 32 – 34 y 35, conforme al inciso a) del Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003, y el Lote 20, con arreglo al inciso c) del Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003.

Artículo 3° **DISPONER** que la DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 4° **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscritos por la Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica
Unidad de
Dirección General
Ministerio de

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 504

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/23 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE VIH/SIDA – ITS - MSPYBS COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL - ID 421.969.

Asunción, 01 de noviembre de 2023.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN de los ejercicios 2024 y 2025.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
FECHA: 01 NOV. 2023 HORA: 14:55
N° 165150/22 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
01 NOV 2023
15:33

Gustavo Jara
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Lic. Mirtha Ayala
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/23 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE VIH/SIDA – ITS - MSPYBS COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL - ID 421.969.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	165.150/2022.

DICTAMEN DOC N° 770/2023.

Asunción, 26 de octubre de 2023.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Memorando DLIC N° 113/2023 del Departamento de Licitaciones.
b) Informe de Evaluación de fecha de inicio 01 de agosto de 2023, y fecha de culminación 23 de octubre de 2023.
c) Resolución D.G.A.F. N° 720 del 11 de abril de 2023.
d) Nota DGGIES/DG N° 1.212/2023 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
e) Nota DGGIES/DG N° 4.269/2022 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
b) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
d) Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por Nota DGGIES/DG N° 4.269/2022, con fecha de Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas el 19 de setiembre de 2022, ha solicitado el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO VIH/SIDA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE VIH/SIDA - ITS - COBERTURA 24 MESES".

Elaborado por: Abg. Aldana D. Gallagher, Abogada Dictaminante.

Abg. ALDANA D. GALLAGHER
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Espinola Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/23 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE VIH/SIDA – ITS - MSPYBS COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL - ID 421.969.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	165.150/2022.

DICTAMEN DOC N° 770/2023.

La Dirección General de Gestión de Insumos Estrartégicos en Salud, por Nota DGGIES/DG N° 1.212/2023 del 29 de marzo de 2023, adjunta la Nota N° 32/2023 del PROGRAMA NACIONAL DE CONTRO DE VIH/SIDA – ITS, por medio de la cual se justifica la solicitud mencionada en los siguientes términos: "*Según datos preliminares del Informe epidemiológico, para finales del 2022, en el país hay 15.481 (1.503 diagnóstico en 2022) personas que viven con el VIH, de los cuales 11.891 personas continúan en tratamiento antirretroviral. De las 15.481, el 54% (8.313) accedió a realizarse la carga viral en el 2022. Las Normas Nacionales de Tratamiento Antirretroviral recomiendan que las personas con VIH, se realicen por lo menos una carga viral y un CD4 en el año (En personas que no logran la carga viral suprimida estos controles podrían realizar entre 2 o 3 veces por año). Las personas diagnósticadas en el 2023 se realizan su primer control al momento del diagnóstico, el segundo a los tres meses de haber iniciado la terapia y posteriormente cada 6 a 12 meses según su estado inmunovirológico. Por lo tanto, las personas con nuevos diagnósticos deben hacer tres veces al año y las personas en seguimiento de una a dos veces al año. La solicitud de reacticos e insumos son realizados considerando los datos epidemiológicos para una cobertura nacional de 24 meses de respuesta al VIH, la sífilis, Hepatitis B y Hepatitis C*" (sic).

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/23 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE VIH/SIDA- ITS - MSPYBS COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL - ID 421.969, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DLIC N° 113/2023, de fecha 23 de octubre 2023, el Departamento de Licitaciones, se dirige a la Unidad Técnica de Apoyo/DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación, adecuado a las observaciones realizadas.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 720, de fecha 11 de abril de 2023, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

En fecha 31 de julio de 2023, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes, que se detallan a continuación: TECNOFAST S.A. - EUROQUIMICA S.A. - PROSALUD FARMA S.A. - INDEX S.A.C.I. - BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. - DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. - CHACO INTERNACIONAL S.A. - INFOTEC S.A. - GT SCIENTIFIC S.A. - MEDICINE S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios: Abogada Norma Pool, y Licenciado Luis Espínola, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; Licenciado Darío Insfrán, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, quiénes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 01 de agosto de 2023, y fecha de culminación 23 de octubre de 2023, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Laura Ma. Letizia Oreda N.
D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. ALDANA D. GALLAGHER
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Firmado digitalmente por Aldana Gallagher, Abogada Dictaminante.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/23 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE VIH/SIDA – ITS - MSPYBS COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL - ID 421.969.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	165.150/2022.

DICTAMEN DOC N° 770/2023.

En el punto 16 del Informe de Evaluación se expresa: "*En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda" (sic)*:

a) DECLARAR DESIERTOS los Lotes 11, 12, 15, 16, 25, 26, 28, 30, 32, 34 y 35 conforme al inciso a) del Artículo 30 de la Ley 2051/2003.

b) DECLARAR DESIERTO el Lote 20 conforme al inciso c) del Artículo 30 de la Ley 2051/2003.

c) ADJUDICAR conforme al siguiente resumen:

N°	EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	INDEX SACI	1 - 3.	2.465.710.000	4.931.420.000
2	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	2 – 6 – 7 - 13.	10.356.150.000	20.712.300.000
3	MEDICINE S.A.	9.	1.200.000.000	2.400.000.000
4	CHACO INTERNACIONAL S.A.	18 – 21 – 31 - 33.	36.200.000	72.400.000
5	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	17 – 22 – 23 – 24 – 27 - 29.	88.590.290	177.180.580
6	INFOTEC S.A.	4 – 5 – 10 - 14.	3.262.325.000	6.524.650.000
7	PROSALUD FARMA S.A.	8 – 19.	1.299.000.000	2.598.000.000
	MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**18.707.975.290**	**37.415.950.580**

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES **DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA.**

MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES **TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA.**

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece en el CAPÍTULO SEGUNDO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado*" (sic).

Luz Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C - D.G.A.F

Elaborado por Aldana Gallagher, Abogada Dictaminante.

Abg. ALDANA D. GALLAGHER
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/23 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE VIH/SIDA – ITS - MSPYBS COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL - ID 421.969.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	165.150/2022.

DICTAMEN DOC N° 770/2023.

El Artículo 26 de la Ley supra mencionada, expresa lo siguiente: "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento ...*" (sic). Por su parte, el Artículo 27 del mencionado cuerpo legal señala: "*... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*" (sic).

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023. El saldo presupuestario se debe supeditar a la aprobación del PGN de los ejercicios 2024 y 2025.

El Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "*Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes*" (Sic). Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: "*Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC*" (sic).

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

Abg. ALDANA D. GALLAGHER
Asesoria Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
M.S.P. y B.S.

Elaborado por Aldana Gallagher, Abogada Dictaminante.

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/23 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE VIH/SIDA – ITS - MSPYBS COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL - ID 421.969.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	165.150/2022.

DICTAMEN DOC N° 770/2023.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta Dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la Adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/23 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE VIH/SIDA – ITS - MSPYBS COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL - ID 421.969.

Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. ALDANA D. GALLAGHER
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Letizia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 27 OCT. 2023 HORA: 12:55
N° 165150/22 FIRMA:

RECIBIDO
27 OCT 2023
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
165150

Elaborado por Aldana Gallagher, Abogada Dictaminante.